

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo dispuesto en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta ciudad en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Dumas Laclaustra, en representación de don José Civit Vallverdú, contra don Jorge Vives Font, por el presente se anuncia la venta en segunda pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de avalúo, de la finca que se describe como sigue:

«Casa compuesta de planta baja y tres pisos de altura, cubierta de tejado, sita en esta ciudad, barriada de San Juan de Horta, con frente a un pasaje particular situado entre las calles de Llobregós y de Sigüenza, edificado sobre una porción de terreno de superficie noventa y cuatro metros ochenta y tres decímetros cuadrados. Lindante en junto con su frente en una línea de siete metros con dicho pasaje; por la derecha, entrando, en una línea de trece metros veinte centímetros, con una finca de don Fernando García-Faría; por el fondo, en una línea de siete metros cinco centímetros, con finca de los señores Donadéu, Urpil y por la izquierda, en una línea de trece metros ochenta centímetros, con finca de don Fernando García-Faría.

Inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número cuatro de esta ciudad, en cuanto la obra nueva, al tomo 729, libro 301, sección Horta, folio 235, finca 7.513, inscripción segunda, y la hipoteca, en los propios tomo, libro y sección, folio 236, de la misma finca, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la escritura base del procedimiento en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, siendo el tipo de esta segunda subasta la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo patio, del Palacio de Justicia de esta ciudad, sito en el Salón de Víctor Pradera, sin número, el día veintidós de mayo próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de esta segunda subasta antes expresado; que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los que no resulten compradores,

excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 5 de abril de 1962.—El Secretario, Gregorio Gallana.—2.518.

IBIZA

Don Miguel Pastor López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Vicente y Cosme Mari y Juan, naturales de Santa Eulalia del Río, y que se ausentaron de dicha villa, el primero, el año 1917, y el segundo, o sea el Cosme, en el año 1920, sin que desde el año 1926 se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Pastor.—1.817.

1.ª 14-4-1962

NOVELDA

Don Eduardo Moner Muñoz, Juez de Instrucción de Novelda.

Por el presente edicto hago saber: Que en la pieza de responsabilidad de la causa 108 de 1949, seguida en este Juzgado por el delito de hurto contra Nicasio Carrasco Beltrá, vecino de Monforte del Cid y en la actualidad en ignorado paradero, en la que fueron embargados los siguientes bienes como de la propiedad de dicho procesado:

La cuarta parte indivisa de cada una de las fincas siguientes, sitas en el término municipal de Monforte del Cid:

1.ª Una tahulla y una cuarta, equivalentes a 13 áreas 47 centiáreas, de tierra regadio con vna, partido de la Agua-leja. Lindante: Por Norte, tierras de José Pérez; Este, las de Miguel Mirambell; Sur, la de Ramón Aracil, y Oeste, con hijuela o senda. Inscrita en el libro 103 de Monforte del Cid, folio 85, finca 6.569, inscripción segunda.

2.ª Tres tahullas, equivalentes a 32 áreas y 34 centiáreas, de tierra inculta, partido de la Loma Redonda, que linda: Por Levante, vereda; Mediodía, tierras de Francisco Amorós; Poniente, carretera, y Norte, tierra de José Davo. Inscrita en el libro 86 de Monforte del Cid, folio 74 vuelto, finca 5.840, inscripción segunda.

Cada una de dichas partes ha sido valorada en mil pesetas.

Y por providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, habiéndose señalado para el acto de la subasta el día 25 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el de dos mil pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta

deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, son cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Quedan suplida la falta de títulos por certificación del Registro de la Propiedad, debiendo conformarse con ellos.

4.º Que los adjudicatarios deberán subrogarse en las cargas y gravámenes, si los hubiere, las que se entenderán subsistentes.

Dado en Novelda a 31 de marzo de 1962. El Juez, Eduardo Moner.—El Secretario (ilegible).—1.313.

SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de don Justo Oreja Rodríguez, mayor de edad, casado, Agente de la Propiedad Inmobiliaria y vecino de Salamanca, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y bajo las condiciones que después se indicarán, los bienes hipotecados por don Pedro Bellido de Castro, mayor de edad, casado con doña Rosa de Dios y de Dios, militar y vecino de Aldearrubia, siguientes:

Término municipal de Sordos (Ayuntamiento de Gomecello):

1. Una tierra la Raya o Gavía de los Valohondos, de la cabida de cincuenta y cuatro áreas y quince centiáreas. Linda por el Este, de Florián de Cabo; por el Sur, del Caudal; por el Oeste, de Ramón Pérez, y por el Norte, de Julián Castro. Inscrita en el tomo 65, folio 193, finca 4.692, inscripción 12.

Término municipal de Aldearrubia:

2. Otra tierra a Valle Martín Miguel y la Zarzuela, de cabida de cincuenta y una áreas y siete centiáreas. Linda por el Norte y Este, Lesmes González; Sur, de Benjamín del Rey, y Oeste, de Florián de Cabo. Inscrita en el tomo 86, folio 27, finca 892, inscripción 19.

3. Otra tierra al sitio de la Salada, de la cabida de cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas, igual a cinco cuartas. Linda por el Este con otra de Félix Bellido; por el Sur, con otra de don Fernando Sánchez de la Peña; por el Oeste, con otra de Nicomedes García, y por el Norte, con otra de Domingo Herrero. Inscrita en el tomo 87, folio 151, finca 7.456, inscripción 14.

4. Otra tierra al mismo sitio de la Salada, de cabida de sesenta y siete áreas y ocho centiáreas, iguales a seis cuartas. Linda por el Este con tierra de Teresa Bellido; por el Sur, con otra de Teresa Hernández; por el Oeste, con otra de Vicente de Dios, y por el Norte, con otra de Mónica Barriga. Inscrita en el tomo 98, folio 17, finca 7.713.

5. Otra tierra al Camisón, de cabida de treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, equivalentes a tres cuartas. Linda por el Norte con tierra de doña Josefa Novoa; por el Este, con otra de Nicomedes García, y por el Sur y Oeste,

te, con tierras de Micaela Muñoz. Inscrita en el tomo 87, folio 157, finca 7.472, inscripción 14.

6. Otra tierra a la Cabezuela o Cabezuda, de la cabida de cincuenta y cinco áreas y noventa centiáreas, equivalente a cinco cuartas. Linda por el Este con tierra de Antolín Calvo; por el Sur, con otra de Francisco de Dios; por el Oeste, con otra de Indalecio Bellido, y por el Norte, con tierra de Simón Barriga. Inscrita en el tomo 87, folio 160, finca 7.473, inscripción 14.

7. Otra tierra al sitio de la Ruiza, de cabida de setenta y ocho áreas y veintisiete centiáreas, equivalentes a siete cuartas. Linda por el Este con tierra de Carlos de Dios; por el Sur, con otra de herederos de Eduardo Pinto; por el Oeste, con otra de Domingo Herrero, y por el Norte, con tierra de Juan Manuel Bellido. Inscrita en el tomo 98, folio 20, finca 7.467, inscripción 14.

8. Otra tierra al sitio de los Hornos, de cabida de treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, iguales a tres cuartas. Linda por el Este con tierra de Simón Barriga; por el Sur, con el camino de San Morales a Moriscos; por el Oeste, con tierra de Pedro Pinto, y por el Norte, con otro de Ildefonso González. Inscrita en el tomo 87, folio 168, finca 7.458, inscripción 13.

9. Otra tierra a los Prados de Pedraza, de cabida de treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, equivalentes a trescientos estadales. Linda por el Este con dichos prados; por el Sur, con tierra de Pedro del Pozo, vecino de Zorita; por el Oeste, con otra de María Agustina Terrero, y por el Norte, con otra de Nemesio Bellido. Tomo 86, folio 122, finca 7.567, inscripción 11.

10. Otra tierra al sitio de la Calzada de Villorueta, de la cabida de cuarenta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas, equivalentes a una huebra. Linda por el Este con tierra de Nemesio Bellido; por el Sur, con otra de Pedro Prieto; por el Oeste, con otra de Felipa Carnicero, y por el Norte, con la calzada de Villorueta a Salamanca. Inscrita en el tomo 86, folio 119, finca 7.566, inscripción 1.

11. Otra tierra a la Cuesta de Moriscos, de la cabida de sesenta y siete áreas y ocho centiáreas, equivalentes a huebra y media. Linda por el Este con tierra de Nemesio Bellido; por el Oeste, con tierra de Moriscos, y por el Norte, con tierra de Nicolás Daniel, y por el Sur, con tierra de Ildefonso Iglesias. Inscrita en el tomo 86, folio 125, finca 7.586, inscripción 11.

12. Otra tierra a la Cascajosa, de la cabida de sesenta y siete áreas y ocho centiáreas, equivalentes a huebra y media. Linda por el Norte con tierra de Nemesio Bellido; por el Este, con tierra de Antonio de Dios; por el Sur, con otra de don Fernando Sánchez de la Peña, y por el Oeste, con otra de los herederos de Martín Rodríguez. Inscrita en el tomo 86, folio 128, finca 7.560, inscripción 11.

13. Otra tierra al mismo sitio de la Cascajosa, de la cabida de treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, equivalentes a trescientos estadales. Linda por el Este con tierra de Nemesio Bellido; por el Sur, con otra de José González; por el Oeste, con otra de don Fernando Sánchez de la Peña, y por el Norte, con otra de don Antonio de Dios. Inscrita al tomo 86, folio 132, finca 7.570, inscripción 11.

Para el remate se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca (doscientas un mil pesetas) y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Salamanca a 29 de marzo de 1962.—El Juez, Marcelo Fernández.—El Secretario, (ilegible).—2.535.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

PASALODOS FREAN, Juan; hijo de Juan y de Asunción, natural y vecino de Madrid, soltero, pintor, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Embajadores número 166, de esta Capital; procesado por robo en causa 106 de 1961; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 1 de la Región Aérea Central.—1.034.

QUEIRUGA SUBRIDO, José Santiago; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Riveira (La Coruña), domiciliado últimamente en San Juan de la Arena (Asturias), Pabellón C, portal 12, soltero, marino, de veinticuatro años; procesado por supuesto delito de robo en causa 143 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Artillería don Mariano Fernández-Portillo y Chazarri, Juez Permanente de Penarios de la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz.—1.133.

DELFIN FERNANDEZ, Cándido; hijo de Manuel y de María, natural de Málaga y vecino de la misma, marino, de treinta y siete años, cuyas señas personales se desconocen; procesado por deserción en causa 107 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Marina don Luis Angel Pazos García, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1.155.

LUNA DELGADO, Enrique; hijo de Juan y de Catalina, natural y vecino de Cádiz, Casas Baratas Trille, cuarto grupo, número 4, soltero, de veintidós años; procesado por polizonaje en causa 34 de 1962; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante don Víctor Gutiérrez Jiménez, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—1.167.

OYAGUE GOMEZ, Felipe; hijo de Felipe y de María, natural de Medina del Campo (Valladolid), soltero, mecánico, de treinta y tres años, de 1,650 metros de estatura, pelo castaño, cejas pobladas, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano y sin ninguna seña particular visible, domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de treinta días ante don Enrique Fernández Valerio, Juez Instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, tercero de La Legión.—1.194.

HERNANDEZ TRINIDAD, Adolfo; hijo de Fernando y de Angeles, natural de la Línea de la Concepción (Cádiz), soltero, barbero, de veinticinco años, de 1,600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color moreno, frente ancha; procesado por deserción en causa 127 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería don Damián Massanet Plover, Juez Instructor del Juzgado Permanente de la Capitanía General de Canarias.—1.234.

GONZALEZ, RIVEIRO, José Lino; hijo de José Lino y de María, natural de Olivenza (Badajoz), soltero, mecánico, de veintisiete años, pelo castaño, cejas al pelo, color de las pupilas: marrones, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares visibles; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán don Fernando Zúñiga Vidaurre, Juez Instructor del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, cuarto de La Legión.—1.251.

Juzgados Civiles

CASTILLO LASTRE, José; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Amador y de Trinidad, natural de Málaga, últimamente domiciliado en Madrid, Tomás García, número 3 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 323 de 1956.—1.267.

CASTILLO LASTRE, Antonio; de treinta y dos años, soltero, hijo de Amador y de Trinidad, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Madrid, Tomás García, 3 (Puente de Vallecas); procesado en sumario 353 de 1956.—1.266.

RODRIGO GUTIERREZ, Eustasio; de veintinueve años, casado, hijo de Benito y de Paula, natural de San Fernando de Henares (Madrid), domiciliado últimamente en paseo de los Olivos, 9, Madrid; procesado en sumario 353 de 1956.—1.265.

BARINGUE MILLAN, Fernando; de cuarenta y seis años, casado, corredor, hijo de Fernando y de Josefa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de la Fe, 14; procesado en sumario 344 de 1951.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—1.264.

OCHOA AUSEJO, Luis; de treinta y cuatro años, hijo de José y de Antonia, natural de Tudela (Navarra), domiciliado últimamente en Tudela, La Rúa, 13; procesado en expediente 70 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—1.261.

CASES TORMO, Adela; de veinte años, soltera, florista, hija de Miguel y de María, natural de Juneda (Lérida), domiciliada últimamente en Badalona (Barcelona), Poniente, letra A; procesada por hurto en causa 480 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—1.260.

MUÑOZ, PUIG, Pedro; de cuarenta y seis años, casado, del comercio, hijo de Santos y de Dolores, natural de La Carolina (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa 202 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—1.258.

FERNANDEZ ARANDA, Andrés; de veintidós años, soltero, peón, hijo de José y de María, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, Mar, número 22; procesado por apropiación indebida en causa 453 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—1.254.